



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de LETREROS DE SEÑALIZACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con LETREROS DE SEÑALIZACIÓN, destinados a identificar, orientar y advertir sobre zonas de riesgo, rutas de evacuación, servicios, restricciones y áreas específicas dentro de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA"- ETAPA I – CUI 2216968.
1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema de señalización visible, funcional y conforme a la normativa que permita orientar y proteger adecuadamente a los usuarios de la infraestructura. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar y advertir sobre riesgos, rutas y áreas específicas mediante señales claras y estandarizadas. - Mejorar la seguridad y el orden dentro de la infraestructura. - Cumplir con las normas técnicas de señalización establecidas por las autoridades competentes.



DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.449.00.02 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	<i>C0287 2216968 – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA</i>

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3. CANTIDAD	Se requerirán:		
	Cantidad	Unidad	Descripción
	3	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm ESCALERA ARRIBA
	2	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA ESCALERA DERECHA FLECHA ARRIBA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

		2	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA IZQUIERDA
		2	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA DERECHA
		30	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA
		2	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm GAS INFLAMABLE DE POLIETILENO
		14	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm EXTINTOR PQS
		4	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO Y CELTEX 20 cm X 30 cm MANGUERA CONTRA INCENDIOS
		26	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm LUZ DE EMERGENCIA
		1	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm NÚMERO DE PISOS DEL 01 AL 03
		5	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL DE 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO
		14	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm EXTINTOR CO2
		4	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm AVISADOR SONORO
		4	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO 20 cm X 30 cm ALARMA CONTRA INCENDIOS
		2	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE 2ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. DOCENTES VARONES





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

		2	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. DOCENTES MUJERES
		5	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. VARONES
		5	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. MUJERES
		2	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm DUCHA DE EMERGENCIA
		3	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
		4	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS
		3	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm SALIDA ESCALERA IZQUIERDA FLECHA ABAJO
		7	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm ZONA ASEGURADO EN CASO DE SISMOS
		3	UND	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA
	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD		
	CARACTERÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm ESCALERA ARRIBA 2. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA ESCALERA DERECHA FLECHA ARRIBA 3. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA IZQUIERDA 		





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ol style="list-style-type: none">4. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA DERECHA5. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA6. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm GAS INFLAMABLE DE POLIETILENO7. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm EXTINTOR PQS8. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO Y CELTEX 20 cm X 30 cm MANGUERA CONTRA INCENDIOS9. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm LUZ DE EMERGENCIA10. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm NÚMERO DE PISOS DEL 01 AL 0311. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL DE 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO12. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm EXTINTOR CO213. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm AVISADOR SONORO14. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO 20 cm X 30 cm ALARMA CONTRA INCENDIOS15. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. DOCENTES VARONES16. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. DOCENTES MUJERES17. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. VARONES18. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. MUJERES19. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm DUCHA DE EMERGENCIA
--	--





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>20. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS</p> <p>21. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm SALIDA ESCALERA IZQUIERDA FLECHA ABAJO</p> <p>22. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm ZONA ASEGURO EN CASO DE SISMOS</p> <p>23. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Material de la impresión: vinil fotoluminiscente adhesivo.- Material de la base: PVC espumado (Celtex).- Dimensiones: 20 cm x 30 cm.- Color y diseño: de acuerdo con las imágenes de cada letrero y la normativa.- Debe cumplir con NTP 399.010 1:2015.- Adjuntar ficha técnica.
PRESENTACIÓN		<p>1. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm ESCALERA ARRIBA</p> <p>2. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA ESCALERA DERECHA FLECHA ARRIBA</p> <p>3. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA IZQUIERDA</p> <p>4. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA DERECHA</p> <p>5. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA</p> <p>6. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm GAS INFLAMABLE DE POLIETILENO</p> <p>7. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm EXTINTOR PQS</p> <p>8. LETRERO DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO Y CELTEX 20 cm X 30 cm MANGUERA CONTRA INCENDIOS</p> <p>9. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm LUZ DE EMERGENCIA</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<ol style="list-style-type: none">10. LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm NÚMERO DE PISOS DEL 01 AL 0311. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL DE 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO12. LETRERO DE SEÑALIZACION AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm EXTINTOR CO213. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm AVISADOR SONORO14. LETRERO DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO 20 cm X 30 cm ALARMA CONTRA INCENDIOS15. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. DOCENTES VARONES16. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. DOCENTES MUJERES17. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. VARONES18. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. MUJERES19. LETRERO DE SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm DUCHA DE EMERGENCIA20. LETRERO DE SEÑALIZACION AUTOADHESIVO EN VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS21. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS22. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm SALIDA ESCALERA IZQUIERDA FLECHA ABAJO23. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm ZONA ASEGURADO EN CASO DE SISMOS24. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA <p>- Todos los letreros deberán estar agrupados y protegidos con papel film y/o cartón, de tal forma que se protejan las esquinas y superficies.</p>
--	---





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</p>	<ol style="list-style-type: none">1. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm ESCALERA ARRIBA 2. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA ESCALERA DERECHA FLECHA ARRIBA 3. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA IZQUIERDA 4. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA DERECHA 
---	--





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

5. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL
FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SALIDA



6. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL
FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm GAS
INFLAMABLE DE POLIETILENO



7. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL
FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm EXTINTOR
PQS



8. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL
FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO Y CELTEX 20 cm X
30 cm MANGUERA CONTRA INCENDIOS





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

9. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm LUZ DE EMERGENCIA



10. LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm NÚMERO DE PISOS DEL 01 AL 03



11. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL DE 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO



12. LETRERO DE SEÑALIZACION AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm EXTINTOR CO2





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

13. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm AVISADOR SONORO



14. LETRERO DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO 20 cm X 30 cm ALARMA CONTRA INCENDIOS



15. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. DOCENTES VARONES



16. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. DOCENTES MUJERES





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

17. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. VARONES



18. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm SS.HH. MUJERES



19. LETRERO DE SEÑALIZACION FOTOLUMINISCENTE AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm DUCHA DE EMERGENCIA



20. LETRERO DE SEÑALIZACION AUTOADHESIVO EN VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

21. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm PROHIBIDO EL INGRESO CON ALIMENTOS



22. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm SALIDA ESCALERA IZQUIERDA FLECHA ABAJO



23. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm ZONA ASEGURA EN CASO DE SISMOS



24. LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD VINIL FOTOLUMINISCENTE ADHESIVO 20 cm X 30 cm PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4.	<p>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</p> <p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina NRO. S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2216968. Referencia: Frente a las oficinas de Servicio Generales cruzando la pista.</p> <p>Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).</p>
	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El plazo de entrega es hasta 10 DIEZ días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>



REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.</p> <p>Contar con RUC activo y habido.</p> <p>No estar impedido para contratar con el Estado.</p> <p>Pertenecer al rubro objeto de la contratación.</p>
	<p>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</p> <p>No aplica</p>
	<p>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</p> <p>No aplica</p>

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	<p>UNIDAD OPERATIVA</p> <p>03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES</p> <p>La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>		
	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria</p>	<p>TOTAL DE PAGOS</p>	<p>Pago único</p>
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

PENALIDADES A APLICAR				
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
8.	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica
	GARANTÍA COMERCIAL	No aplica

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR		
9.	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
	CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Ing. Erwin I. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones



Firma del Jefe del Área Usaria
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.